

# LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes ..... 5  
 PROVINCIAS: Trimestre adelantado pagado en esta Administración ..... 24  
 Por correspondencia ó giro ..... 28  
 ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre... 150

### PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Odeinas, Soldado, A. principal, y en las librerías principales.  
 PROVINCIAS: En todas las principales librerías.  
 EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Savoyard, rue Taitbout, 33.  
 CORRESPONSALES:  
 CUBA.—Habana.—Agente general.—Sres. Alford y C.  
 FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Girardier.  
 PUERTO-RICO D. Emilio Tarrel.

## LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

### EXPOSICION UNIVERSAL.

#### SECCION ESPAÑOLA DE ARTE RETROSPECTIVO.

Casi todos los periódicos de París, y muchos del extranjero, publican, de muchos días á esta parte, largos artículos destinados á describir la colección de objetos de arte antiguo que presenta España en el palacio del Trocadero.

La importancia de tan notable colección ha sido por todos comprendida, y los ilimitados elogios de la prensa corresponden al afán con el público acude en masa diariamente á visitar aquella curiosa y bella exposición.

En vano es recordar el brillante éxito con que fué inaugurada el día 21 de Junio, en presencia de un numeroso público, compuesto en su mayor parte de elegantes damas, celebridades científicas y notables artistas y escritores; ya es de todos conocida la impresión causada por aquella solemnidad, que fué el principal acontecimiento de uno de esos siglos de la vertiginosa vida de París á que se da el nombre de semana. Demos solamente una idea sucinta de los principales objetos expuestos y de la disposición de las salas donde su instalación se ha hecho.

El director de las secciones de arte retrospectivo y ciencias antropológicas, D. Francisco María Tubino, obtuvo, á fuerza de actividad y constante celo, la concesión de un departamento contiguo al nuestro, anteriormente otorgado á diferentes expositores, y logró así duplicar el destinado á España. No contento aún con este resultado, unió sus esfuerzos al apoyo del ilustre arqueólogo M. de Longperrier, director general de la Exposición del Trocadero, y consiguió la espaciosa escalera y parte del vestíbulo con que termina el ala derecha del palacio, no sin que se opusiera tenazmente á ello la comisión finlandesa, en perjuicio de la cual redundaba la concesión hecha á España.

De este modo contamos con la mejor entrada de la Exposición retrospectiva internacional, y para utilizar estas ventajas se levantó en lo alto de la escalera una suntuosa fachada de tres arcos, representando una reparación parcial del palacio de los reyes de León, verificada por el señor Tubino, quien ha sabido utilizar los escasos restos que de aquel histórico monumento han llegado hasta nosotros.

En un torreón almenado que corona la fachada, ondea el antiguo pendon de los reinos de Leon y Castilla.

Los objetos que adornan la escalera no desayen de los que se hallan en las salas: dos reyes de armas en el primer tramo, y dos heraldos en el último, ricos tapices, reproducciones esculturales y fotografías de tipos españoles.

En el centro del salón, y en medio de las armaduras del Gran Capitán, D. Juan de Austria, D. Antonio de Leiva y el gran duque de Alba, se alza en un gran pedestal la armadura ecuestre del emperador Carlos V.

Limita la sala, hácia la parte de Bélgica, una alta fachada, cubierta con tapices y coronada por el escudo y trofeos de la moderna España.

Es magnífico el efecto que esta exposición produce. Artísticamente colocados y científicamente dispuestos los objetos, cumplen á la vez con las exigencias del buen gusto y con las necesidades de la ciencia; doble concepto que acredita el acierto y la inteligencia con que el señor Tubino ha realizado la obra cuya dirección le habia sido confiada.

Para esta colección arqueológica, se han elegido los objetos que más podían contribuir al conocimiento de nuestra historia artística, tan poco estudiada y con tantos errores confundida por propios y extraños.

Allí se encuentra una escogida colección de tablas que demuestra que antes del Renacimiento, la pintura española seguía felizmente las huellas de las escuelas avanzadas, y que supo aprovechar, ántes de los Rafael y los Miguel Ángel, los progresos que el arte habia realizado en Flandes y en Italia.

En escultura, el señor Tubino ha reunido curiosas obras litúrgicas que permiten estudiar el arte desde el siglo XIV hasta el siglo XV.

En cerámica, se encuentran una serie de objetos preciosos; vasos saguntinos, urnas cinerarias de Córdoba y ánforas romanas; cacharros de Méjico (hispano-árabes), magníficas tinajas mudéjares, el brocal de un pozo hispano-árabe, procedente de una casa de Córdoba; un gran jarro árabe sin igual por su forma y dibujo; cerámica de Alcora, Talavera y Puente del Arzobispo, y platos hispano-árabes de reflejos metálicos, de los tiempos de Isabel Católica.

En mobiliario: arcos ogivales de estilo romano y del Renacimiento; sillas feudales de los siglos XIV y XV; piedras talladas y fragmentos de madera esculpida por los hispano-

árabes, y una gran colección de objetos de metalisteria del mismo origen.

Como piezas excepcionales, el casco de Boabdil, que significa, en cierto modo, el fin de la reconquista del territorio pátrio, durante tantos siglos empuñada contra los moros; y el casco de Ali-Bajá, que puede simbolizar el término de la temida influencia del Oriente sobre el Occidente.

Como marco de tan bello cuadro, los ricos tapices que cubren las paredes: los de Túnez y los de la familia de Colon, los del duque de Alba y otros fabricados en Madrid con cartones de Goya.

Y rivalizando con ellos en sorprendente efecto, los frescos de este eminente artista, arrancados de los muros de la casa que habitó á orillas del Manzanares.

En el mismo local de la Exposición retrospectiva, aunque formando sección aparte, se halla la notable colección de tipos españoles que para el estudio de la etnografía ha presentado el señor Tubino, colección etnográfica la más completa que hasta el presente se ha hecho y cuyo mérito no ha sido tal vez el menor de los títulos que han valido á su autor el honroso nombramiento de oficial de Academia por el gobierno de la república.

Trabajo es este que utilizará con provecho el etnógrafo y el historiador, el político y hasta el artista. Terminada la Memoria científica literaria que el señor Tubino escribe, esta galería de retratos, donde las variedades étnicas peninsulares se hallan propiamente representadas, adquirirá toda su importancia y significación, por cuanto al lado de la imagen pintoresca, pero exacta de los caracteres físicos en la parte que fué posible fijarlos, aparecerá la descripción de las cualidades morales é intelectuales, con oportunas pesquisas y descripciones sobre los orígenes respectivos, la filiación genética, la lengua, el derecho, el arte y las costumbres.

Gracias al trabajo del señor Tubino, lo que otras naciones deploran no haber hecho en tiempo oportuno, se obtendrá en España de una manera satisfactoria. Es innegable que los destinos, elementos y resortes que engloba la civilización moderna, con las tendencias en ella más dominantes, pugnan por borrar no sólo entre las naciones sino también en estas mismas, todos los caracteres diferenciales, suprimiendo, alterando ó por lo menos modificando en sustancia ó forma, lo espontáneo, individual y primitivo para sustituirlo con lo universal y artificioso.

Con el progreso social desaparece, efectivamente, la fisonomía característica de los pueblos, y se justifica, por tanto, el empeño de fijarla para que se conserve en la memoria de las generaciones, aun después de desvanecida en la realidad.

No será lícito en lo futuro reconstituir la historia universal, en cuanto con la etnografía se relaciona, sin consultar los datos gráficos y científicos que ahora se ordenan sistemáticamente. Los que el señor Tubino reúne son exactos y abundantes, y tienden á salvar de inevitable naufragio restos queridos de lo que un día formó nuestra particular idiosincrasia.

Paris 14 de Julio.

JUAN B. ENSENAT.

### LA EDUCACION DE LA MUJER EN EUROPA.

Son los menos los enterados del punto á que han llegado los derechos ya reconocidos al sexo bello en Europa. Los gobiernos europeos del continente han abierto para las mujeres la entrada de la educación superior y de las profesiones literarias hace ya algunos años, y la universidad de Londres ha seguido su ejemplo seis meses há, habiendo señalado ciertas de que por todas partes se está desmoronando la barrera entre los dos sexos.

Puede decirse que este movimiento empezó en 1861, cuando Mlle. Daubé se presentó en la universidad de Lyons, y después de algunas dificultades fué admitida á exámen. Con todo, se le negó al principio el diploma; pero después se le confirió, por solicitud que hizo al ministro de Instrucción pública. Se estableció entonces un precedente; otros estudiantes femeninos fueron licenciados en toda forma en Lyons, y en 1865 también Montpellier concedió el bachillerato en artes á una señora.

Eran estos ciertamente institutos de provincia; pero más tarde miss Mary Putnam obtuvo permiso del ministro de Educación para estudiar en la Escuela de Medicina de París. Siguió á esta Mrs. Garrett Anderson, quien obtuvo su título en 1870, un año ántes que con gran distinción lo ganaba la referida miss Putnam.

En París adquirió el movimiento rápido impulso, y en 1874 habia nada menos que veinte estudiantes femeninas en el colegio de medicina. En 1876 habia veintidos, cinco francesas, seis inglesas y once rusas, y durante aquel año cinco mujeres recibieron el título de doctor en medicina. Ahora hay en París catorce inglesas estudiando la profesión médica.

Lo que es más todavía, no hace mucho tiempo que una joven americana consiguió obtener un título en la facultad de ciencias, siendo la primera que merecía esta distinción en ramo que no fuese la medicina. Podemos añadir que una señora rusa

está en estos momentos cursando sus estudios en el colegio de derecho. Tales es la actitud liberal de las instituciones académicas en un país, en el cual durante muchos siglos se modelaba la educación femenil por el patron de los conventos.

En Italia son relativamente incompletos los medios de aspirar á una instrucción secundaria, que tiene el bello sexo; pero se está discutiendo una ley para establecer colegios (gimnasias) para muchachas que indudablemente será aprobada. En lo que respecta á la educación superior y profesional, sus oportunidades son ya idénticas á las de los hombres.

En el siglo pasado, nada ménos, aunque no estaba regularmente conocido el derecho de admisión, ganaron algunas mujeres alta fama en universidades italianas, y tres ocuparon cátedras en Bolonia; pero en 1876 un decreto abrió formalmente á las mujeres las quince universidades de la península: en el mismo año recibió una señora un título de medicina en Pisa, y ahora hay otras dos estudiando con gran estimación y aprecio, en la facultad de artes en Bolonia y Turin.

Desde la inauguración del nuevo reino, los que abogan por los derechos intelectuales de las mujeres han recibido, al parecer, el más cordial apoyo de las autoridades seculares, y sobre todo del ministerio Drepitis.

Pasando á Austria, encontramos el movimiento de la mujer marcado con aprobación por la universidad de Viena, en la que se están dando títulos á las mujeres desde 1870, y donde son admitidas á todas las clases, si no se oponen los profesores. Tres años más tarde habia cuatro estudiantes femeninas en la escuela médica, una de las cuales ganó el premio de cirugía por un ensayo, sobre el *Curso operativo en cirugía*, siendo proclamada primera entre los mas expertos operadores de la clase. Con objeto de generalizar estos privilegios, se ha establecido un liceo preparatorio en Gratz, y se están tomando otras medidas en Austria para construir de un modo completo la educación secundaria de las mujeres.

En Suecia, donde la posición y educación de las comadronas ó parteras fueron siempre mucho mejores que en ninguna otra parte, ha sido atendida la demanda de iguales facilidades para la medicina y otras profesiones. Se han establecido cursos de lecciones para muchachas hace ya doce años, en las que se les da una educación liberal y hay ahora para el bello sexo débiles academias y liceos superiores en toda ciudad grande, teniendo Stockholm cinco y Upsala tres.

Estas escuelas proporcionan la preparación necesaria para los estudios universitarios. En 1810 un decreto concedió á las mujeres el derecho de matricularse y de examinarse en todas las clases, con la excepción de aquellas que pertenecen á las carreras eclesiástica y de derecho.

En la gran universidad sueca de Upsala, están ahora las mujeres, en lo referente á reglamento y costumbres, exactamente al nivel de los hombres. Entre 1871 y 1873 se matricularon en ella cuatro mujeres, dos en el departamento de medicina y dos en el de filosofía.

El ejemplo de la Suecia ha sido seguido por Dinamarca y Holanda. En 1875 la universidad de Copenhague abrió á las mujeres todas sus clases y títulos excepto los de teología. En los Países Bajos se ha decretado en 1870 que las mujeres son aptas para regentar las boticas. Poco después abolieron las universidades toda restricción de sexo, y tres años más tarde era aprobada en sus exámenes la primera señora, estudiante de medicina, en la universidad de Groninga. Hasta ahora eran inadecuados los medios para la educación secundaria de las mujeres; pero recientemente salió una orden ministerial dándoles entrada en los gimnasios lo mismo que en las universidades.

Es curioso que se hayan abierto para las mujeres, con cierta facilidad relativa, las universidades de Suiza, en donde prevalece mucho la noción de una esfera distinta y restringida para la mitad más hermosa del género humano. Se afirmó mucho tiempo que las mujeres medicas no podían prosperar en los cantones; empero ahora una señora suiza, Dr. Marie Vogtlem, ejerce ahora su profesion en Zurich con muy buen éxito. La primera estudiante en aquella república, parece haber sido una rusa, que fué admitida en Zurich, en 1864.

Siete años después habia en la misma universidad cuatro damas estudiando filosofía y 15 medicina, y durante el curso siguiente se aumentó el número hasta 73. Pero dos años después, cuando el número habia llegado á 114, de las que 100 eran rusas, se publicó un ukase ordenando á los súbditos femeninos del Czar que abandonasen sus estudios en Suiza y regresaran á su país. Doce se quedaron, sin embargo, en Zurich, y otras pidieron permiso para entrar en la universidad de Berca.

Les fué concedido, y en el curso académico siguiente habia 32 mujeres estudiando en Berna, cuyo ejemplo fué pronto seguido por la universidad de Ginebra. Habían los profesores suizos con gran encomio de la capacidad intelectual de sus discípulas, pues no se han visto obligados á rebajar en nada el plan de estudios, ni á hacer el más pequeño cambio en los métodos de trabajo.

Es cierto que ha habido una gran desproporción en el número de las admitidas en la universidad de Zurich y el de las que han obtenido título; pero esto lo explica el hecho de que la mayor parte de las rusas no intentaban graduarse ni terminar la carrera. Aquí debemos mencionar que la primera que se recibió en Zurich obtuvo permiso para ejercer su profesion en Rusia, en cuya capital está establecida.

Cuando los acontecimientos en Suiza habian demostrado plenamente que las mujeres rusas trabajaban con ahínco para obtener entrada en la profesion médica, se retiraron las antiguas prohibiciones, y un decreto imperial, en 1872, les dió entrada con ciertas condiciones en las escuelas

rusas. Se formaron clases para mujeres en la academia médica de San Petersburgo en aquel año, y poco después se abrió un colegio para mujeres en Moscow, incorporado á la universidad.

Volviendo á Alemania encontramos allí una repugnancia general á ensanchar el campo de las oportunidades para las mujeres. Es un hecho, sin embargo, que algunas han asistido últimamente á las lecciones en Leipzig, y una rusa se licenció en jurisprudencia allí en 1874. En el mismo año una joven judía recibió el título de doctor en filosofía, y Gottinga concedió el mismo título á una estudiante rusa.

Echemos ahora una ojeada al estado de cosas en el Reino Unido, donde se ha hecho mucho desde 1865 y 1869 para la educación secundaria de las mujeres, extendiendo á las muchachas los exámenes locales de Oxford y Cambridge. Entre las nuevas facilidades para una instrucción superior, podemos citar á *Sirton College* y *Newnham Hall*, que, aunque no incorporados regularmente á la universidad de Cambridge, tienen los profesores de esta y reciben los mismos certificados de exámen. Hay tambien colegios para mujeres en Londres, Dublin, Bristol y además de estas facilidades, las conferencias públicas de 26 profesores de Cambridge, y algunas clases de la universidad de Londres, están abiertas para las mujeres.

El año pasado anunció la universidad de San Andrés estar dispuesta á conceder un certificado más elevado á las mujeres, exigiendo los mismos estudios que para el grado de bachiller en artes.

Hay una cosa todavía más notable; el colegio de medicina de Dublin declaró en 1876 no tener inconveniente en dar títulos á mujeres, y durante el último año, se aprovecharon de esta ventaja cinco señoras, tres de las cuales habian acudido en vano á Edimburgo.

Empero el paso decisivo fué el tomado en Junio próximo pasado, cuando el senado de la universidad de Londres no solamente ratificó su decision de conceder títulos en medicina á las mujeres, sino que resolvió solicitar del Parlamento una nueva carta, que le permitiera conceder tambien los otros títulos. No hay razon para suponer que Oxford y Cambridge se queden mucho tiempo detrás de Londres, y parece, por lo tanto, llegado el momento en que las inglesas gozarán de igualdad completa de educación y de libertad para elegir sus profesiones.

(El Espejo de New-York.)

HABANA 20 de Junio de 1878. (1)

Señor director de Las Novedades.

Entre las señoras que concurren en la del general de marina, Lola Herrera de Romano, Sofia Ferran de Puidio y Maria Jorin de Forcade, Concepcion O'Farrill de Santos Guzman y Concepcion Montalvo de Duquesne, Rita Arango de Arango y Mercedes Rodriguez de Arjona, Dolores Roldan de Dominguez, Carmen Melero de Fésser, América Sagarra de Miranda, Angela Mora de Abren y Dolores Sagarra de Gomez Lobo, Isidra Sau de Larrinaga, Josefa Gajigas de Zurate, Juana Arizmavarrera de Castellon, Dolores Zuñiga de Fernandez Celis, Maria Carmona de Scull, Encarnacion Estralgo de Robleda, la de Jimenez Rojo, la de Terry, la de Xiquel, la de Alzúpua, la de Granados, la de Figueras, la de Guerrero, la de Alvarez, la de Rojas y la de Valle forman escogido grupo; y no lejos del mismo constituyen otro la de Demestre, la de San Pedro, la de Caballero, la de Viado, la de Gonzalez, la de Gomez, la de Novoa, la de Romero y otras muy apreciables.

En señoritas estaban: Angelita O'Farrill, Sofia Kholy, Charito Morales, Clotilde Mestre, Hermilita Saladrigas, Elisa Cerero, Florinda Castaños, Inés y Carmen de Gregorio, Panchita é Isabel Fernandez Lanz, Armanda Pequeña, Angelita de la Vega, Josefina Villanueva, Orlina y Eloisa Xiquel, Maria Luisa Cay, Flora Real, Juanita Miramon, Adelaida San Pedro, Matilde Vignau, Beatriz Hernandez, Concha y Catalina Caballero, Carmen y Julia Alvarez, Rita Ruz, Inés y Maria Springer, Pamela Zuñiga, Barbarita Estralgo, Berta Demestre, Paquita y Manolita Guerrero, Rosario Morales de los Rios, las de Badiola, Udaaveitia, Pagés, Sagarra, Tañaribi, Tomás, García, Viada, Ortega, Martínez y Ferrandez, y mil otras: Baste saber que pasaron de seiscientas las parejas que contentamente estuvieron en baile.

En hombres vieronse allí cuanto de notables encierra la Habana, y como nombres más conocidos los señores Generales Prendergast, Callejas, Zea, Morales de los Rios y Bonanza, el de Marina, los Brigadieres Acosta y Alvarez, Cuenca, Polavieja, Pando, Pellicer, Bardají y Cantero, los señores Secretarios del Gobierno General y administrador General de Loterías, los Coronales Cuevas, Salinas, Guerrero y Estéban, los marqueses de Villalba, Bellavista y Compostoso, el conde de Romero; además los señores D. Tomás Terry, D. Mamerto Puidio, D. Gabriel Forcade, D. Francisco Duquesne, don José Eugenio Moré, D. Francisco de los Santos Guzman, D. Ramon Montalvo, D. Domingo Arango don Julian Alvarez, D. Carlos Saladrigas, D. Fermín Calbeton, D. Miguel Villanueva, D. Pedro José Duquesne, D. Francisco Ramirez Chénard, D. Miguel Valdés Chacón, D. Antonio Rojo, D. Eduardo Abren, D. Francisco Fernandez Lanz, D. Francisco Ferran, D. Miguel García del Hoyo, D. Manuel O'Reilly, D. Domingo Cubas, D. Pedro R. Pedrosa, don Francisco Terry, D. Ramon Galán, D. Luis Larrinaga, D. José Antonio Fésser, D. Juan Santos Fernandez, y tambien los señores Lopez Lage, Riero, García Kholy, Zurate, Espallus, Torres, Morales y Herrera, Romay, Espinosa, Végez, Valdés, Paul, Marty, Costa, Argudin, Gonzalez, Liorente, Lauzan, Rojas, Mazonra, Jimenez Franco, Paqueño, Fernandez y muchos más, conocidos en la buena sociedad.

(1) Véase nuestro número de anteayer.

Decir que los brillantes tocados en todas las damas, los magníficos uniformes en quien tenia derecho á usarlos y el severo traje de etiqueta en la mayoría, daban á este baile una fisonomía altamente respetable, seria omitir su más gráfica y característica expresión.

El baile, por otra parte, ha dejado, de ello estamos seguros, especialísimos recuerdos en todos los concurrentes, tanto por el lujo desplegado por el casino, como por las altas clases sociales que honrándose lo honraron con su asistencia.

Continuando en mi tarea voy á ocuparme de arcos públicos y de iluminaciones.

Empecemos por los arcos.

Dos ha levantado el Casino español en honor de los pacificadores; el primero en la puerta de su casa y el segundo en la plaza de Luz. Uno y otro eran, si no bellos, de severo gusto y apropiada arquitectura, y decimos eran, porque desde hace tres días han empezado á dejar de ser. Otro habia en la calle de Muralla en sus esquinas á la antigua puerta de tierra, preciosamente combinado con trofeos y ramaje.

Los vecinos de las esquinas de Ricia con la calle de Oficios habian levantado otro, como otra docena más de igual naturaleza se habian erigido en distintos puntos de esta ciudad; pero los verdaderamente notables han sido los tres que dejo mencionados.

La funcion de toros dada ayer fué bajo el punto de vista tasario, y á la cual solo se entraba con billete de convite, una gran cosa; pero como á los lectores de Las Novedades no debe importariar un comino el saber si los toros eran lombardos, corniveletos ó verdugos y bravucos ó abantos, así como si el Patito vestia lila ó el Vizcaino oro sobre habana, y si se metieron pares al relance y estocadas á paso de banderilla ó aguantando, me contentaré con decirles que el lleno fué completo, el orden admirable y la corrida, en conjunto, de lo mejor que se ha visto en esta capital.

Punto final.  
 La Habana se ha divertido en grande, no solo oficialmente, sino que tambien desde el fondo de su corazón.  
 Se prepara el domingo una soberbia comida con honores de banquete que á los soldados, esos héroes oscuros de todas las guerras, dan los dependientes de las casas de comercio de la calle de Muralla y otras circunvecinas. Procuraré presenciarla y hacer conocer á ese periódico el *menu*, los incidentes y el cómo se lleva á cabo.  
 Se despide de ese periódico hasta el próximo correo su corresponsal.

C. D. DRO.

### ESPECTACULOS.

Esta noche se verificará en el Jardín del Retiro una funcion extraordinaria á beneficio de la viuda y huérfanos del distinguido maestro compositor D. Miguel Carreras y Gonzalez, profesor que fué de la real capilla, honorario de la Escuela nacional de música é individuo de la Sociedad de concertos. La empresa del local y la Sociedad mencionada se han prestado benévola y generosamente á contribuir para que esta funcion obtenga los mayores beneficios posibles, cediendo la primera en favor de los beneficiados una cantidad respetable, y los individuos que forman la segunda, incluyendo á su director, los sueldos que pudieran corresponderles.

Los bailes corados en el pabellon del Circolo Madrileño *La Chilena*, atraen una concurrencia bastante numerosa y escogida.

La empresa procura, por cuantos medios están á su alcance, hacer de aquel sitio un punto de reunion lo más ameno y divertido posible. Las señoritas son obsequiadas por la empresa, al entrar en el salón, con bonitos ramos de flores.

Con regular éxito se estrenó ante anoche en el jardín del Buen Retiro una zarzuela en un acto, de los señores Navarro y Hernandez, titulada *Dudas y celos*. Carece de interés, sin tener tampoco esos toques cómicos que suelen obtener el triunfo en aquel teatro.

Anoche fué muy aplaudido en el favorecido Circo de Price el joven Carter en *El Jocky americano*. Son verdaderamente notables los ejercicios que sobre un caballo en pelo ejecuta este pequeño artista. Tambien fueron muy aplaudidos los demás artistas que tomaron parte en la funcion, principalmente los hermanos *Chiesi* y *Miss Sawyeah*. Como noche de moda habia una numerosa y escogida concurrencia.

Esta noche se estrenará en el teatro de la Alhambra la opereta bafa *Jallo é Gallina*.

Tambien en el teatro y Circo del Principe Alfonso se estrenaba esta noche la zarzuela bafa en dos actos, *El terror de los mares*.

El concierto que tuvo lugar anoche en los Jardines del Buen Retiro, fué brillante y así como por la numerosa concurrencia que llenaba por completo tan deliciosos jardines.

El público que no cesó de aplaudir á la orquesta, hizo que se repitiesen entre otras piezas, la *Overtura de Minion de Thomas*.

Y ya que hablamos de los Jardines, llamamos la atención de quien corresponda sobre el abuso que se comete por cierta clase de concurrentes, de sentarse en el espacio destinado á paseo, obstructivo con las sillas la libre circulación y dando lugar á serios altercados y disgustos. Sera conveniente el prohibir dicho abuso sin consideracion á nada ni á nadie.

Llamamos sobre esto la atención del señor Ducazal.

### FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO (compañía Arderius.)—A las 9.—1. par.—El terror de los mares.—Arturo de Fuencarral.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—A beneficio de la viuda y huérfanos del malogrado maestro compositor de música D. Miguel Carreras y Gonzalez.—Dudas y celos.—El ramo de azucenas.—Baile.—Concierto bajo la direccion del maestro señor Vazquez.

ALHAMBRA.—Compañía Italiana de ópera cómica.—A las 9.—Gallo é Gallina.

CIRCO DE PRICE.—A las 9.—Variada funcion por la compañía acrobática, cómica, ecuestre y gimnástica, que dirige el señor W. Parish, ejecutándose el grande espectáculo, denominado: Las Perlas de Hong-Kong.

SECCION POLITICA.

¿PASA ALGO?

Parece ha llegado el momento de reproducir unas preguntas, que en época algun tanto critica para el Gobierno formulamos con insistencia, y que si bien no fueron francamente contestadas por los periódicos ministeriales, tuvieron la suficiente explicacion en determinados sucesos. Hoy esas preguntas no pueden tener igual tendencia; hoy las provocan necesariamente la gravedad de ciertas manifestaciones y actos del Gobierno que suponen un plan preconcebido para poder encauzar en determinado sentido la corriente de los sucesos políticos.

En aquella época preguntábamos: ¿Qué pasa? ¿qué teme el Gobierno? y al poco tiempo se realizaron algunos actos políticos de gran significacion, que pudieron afectar á la existencia del actual Gobierno, salvado, merced á la meticulosidad y falta de resolucion de algun hombre entonces muy importante en politica, y esos actos justificaron cumplidamente nuestras preguntas.

Hoy volvemos á formularlas; ¿qué pasa? ¿qué teme el Gobierno? y añadiremos: ¿para qué se prepara? Porque que pasa y teme algo es indudable, y lo ha manifestado de un modo bien patente en la última discusion politica, y que para algo se prepara lo están demostrando todas sus palabras y todos sus actos.

Un Gobierno que siga tranquilamente su marcha, y que apoyado en las mayorías de las Cámaras y en la confianza de la Corona vea ante sus ojos un despejado porvenir; un Gobierno que se dice apoyado por el país, y cuya vida es una continua serie de triunfos y de actos gubernamentales que á todas partes llevan una sávia vivificadora, no es comprensible que varíe de política, que se presente receloso y desconfiado, y que se apresure á recoger todas las armas de agresion y de defensa que á su alcance se hallan.

El señor Cánovas ha venido considerando á su política como liberal y como conservadora, pero en sus últimos discursos abandonada á la libertad y se proclama francamente conservador, pero no en el sentido de moderar las exageraciones de la libertad y conservar los principios firmemente cimentados en el ordenado progreso moderno, sino en el propio sentido y con idéntica significacion que los conservadores amantes de la reaccion, y francamente resistentes á las ideas y principios liberales. El señor Cánovas se ha mostrado siempre confiado en su influencia, en su política, en el apoyo de la opinion pública, y hoy por todas partes mira peligros, en todos los actos amenazas, y su recelo es tal que interpreta á su antojo las manifestaciones de partidos serios y de gobierno, y las palabras de sus elocuentes oradores, inspirados por el patriotismo y por laudable prevision la considera perturbadora, agresiva para las instituciones, y preñada de amenazas. Y desconfía de esos partidos, y desconfía de la opinion pública y parece desconfiar hasta de su poderosa influencia.

El señor Cánovas se juzgaba fuerte, seguro en el poder, y sin obstáculo serio que á su triunfante marcha pudiera oponerse, y hasta tal punto que le vimos decidido y en solemne documento lo consignó á entrar francamente en la práctica del sistema constitucional abandonando la dictadura que ejerció y desenvolviendo los preceptos constitucionales y completando la Constitución con leyes más ó menos restrictivas, más ó menos conformes con el espíritu de la Constitución; pero leyes al fin para todos obligatorias; y hoy ese laudable propósito ha sido abandonado, y no sólo no se completa la Constitución con las leyes orgánicas que permitan el ejercicio de los derechos constitucionales, y no sólo siguen vigentes los decretos dictatoriales, sino que el señor Cánovas ha buscado nuevas armas para combatir á la libertad, para hacer ilusoria la Constitución, para entronizar una política de resistencia.

Se van á cerrar las Cortés, enmudece la tribuna y libre queda la accion del Gobierno; y entrar éste á disfrutar de esa libertad de accion con la imprenta regida por su criterio y sometida á un decreto por demás restitutivo con los derechos de reunion y asociacion en sus manos con la inviolabilidad del domicilio y los demás derechos individuales anulados con la ley de 17 de Abril de 1821, con esa ley llamada marcial, por el Gobierno resucitada; y como si todo esto no bastase, pretende que sea ley el proyecto sobre prision preventiva, y quiere que se discuta y vote con urgencia en los últimos mementos de este período legislativo, y discutido y votado sería, como por sorpresa, si las oposiciones no votasen y si decididas no estuviesen á que la discusion, en todo caso sea amplia y solemne, y se llenen todas las formalidades reglamentarias.

Porque ese proyecto es un arma poderosa en manos del Gobierno y puede ser de trascendentales consecuencias en todas épocas y mucho más en los momentos de efectuarse una eleccion. Ese proyecto, como demostró en el Senado la minoría constitucional es una permanente suspension de garantías, y reviste más carácter de reforma esencialmente política, que de reforma jurídica.

Pues bien; de tal manera pertrechado inaugura una nueva época politica el Gobierno precedido por el señor Cánovas, y van á tener lugar unas importantes elecciones. Y preguntamos nosotros: ¿qué esa época de resistencia? ¿qué ese anulamiento completo de la Constitución? ¿qué es lo que se prepara á resistir el Gobierno?

Lo cierto es, que esa gran prevision, esos cuidadosos preparativos, alarman á los partidos, anuncian nueva persecucion á la prensa, revelan lo que va á ser del derecho electoral, y mantienen una justificada intranquilidad.

¿Qué pasa pues? ¿qué se teme? ¿qué prepara el Gobierno? Esperamos que los periódicos ministeriales contesten á estas preguntas satisfactoriamente, y si como es posible intentan eludirias, tal vez nos decidamos á aclarar ese problema, algo más grave de lo que á primera vista parece.

La Correspondencia publica un suelto en la primera edicion que casi todos los periódicos ministeriales copian en cuyo suelto se hacen comentarios acerca del silencio guardado por nuestro respetable amigo señor Romero Ortiz, despues del discurso pronunciado por el señor Cánovas.

¿Por qué no rectificaria el señor Romero Ortiz? se preguntaban los ministeriales al decir de La Correspondencia. Y en renglon seguido el colega ministerial hace conjeturas y trata de explicarse la causa que pudo motivar la actitud del ilustre diputado de la minoría constitucional.

A poco que hubieran reflexionado esos ministeriales de quienes habla La Correspondencia habrianse explicado lo que tan lastimosamente torturaba su imaginacion. El señor Romero Ortiz pronunció un discurso, á este discurso, pretendió contestar el señor Cánovas, pero, sea que le fué difícil ó que no pudo, ello es que la peroracion del diputado ministerial quedó intacta.

El simple hecho de no ser combatido, autorizaba desde luego al señor Romero Ortiz para no rectificar; sin embargo, hubiera pronunciado algunas palabras tan sólo por cortesía parlamentaria, pero desde el momento en que la discusion perdió su elevado carácter merced al giro que le dieron los moderados, nuestro respetable amigo se creyó en el caso de guardar silencio.

Constae, pues, que si no rectificó el señor Romero Ortiz, fué porque en realidad quedó sin combatir su discurso. Y bueno será, aunque de paso, hacer constar que el partido constitucional no ha pedido apoyo á los moderados ni benevolencia á los radicales, que entiende que se basta á sí propio, para defender sus doctrinas y plantearlas cuando llegue al poder, atento, más que á nada, al interés del país y no al de parcialidades políticas.

Sentado esto para tranquilidad de todos, diremos como ayer que el partido constitucional fia en sus principios únicamente, principios que pondrá en práctica por juzgarlos buenos, y se alegrará como es natural, que la práctica de estos principios allegue fuerzas en derredor de la libertad y las instituciones representativas.

El Senado aprobó y votó definitivamente en la sesion de ayer el proyecto de ley de presupuesto de ingresos.

Nada notable ocurrió en el ligero aunque animado debate que se suscitó entre los señores Alvarez (D. Manuel Maria), marqués de Villamejor y Concha Castañeda, pues los dos primeros señores senadores, se dedicaron exclusivamente á defender intereses particulares suyos que no preocupaban de igual manera al Senado ni mucho menos al país.

El señor marqués de Villamejor no atacó al proyecto al abogar calorosamente porque se modifiquen las condiciones del arrendamiento de la mina de Arayanes; al oírse se hubiera creído que deseaba sustituir al actual arrendador y quizás era esta la intencion que su señoría abrigaba.

El señor Alvarez (D. Manuel Maria) no defendió el proyecto al enristrar la lanza para hacer confesar á todos los nacidos que el Banco de España ha obtenido menores ganancias que el señor marqués de Villamejor en la entrega de pastas de plata á la Casa de Moneda.

Resultó, pues, que el proyecto nada perdía ni ganaba con aquel pugilato, y comprendiéndolo así el Senado, y ante la elocuencia de los 40 grados de calor que marcaba el termómetro, resolvió aprobar el proyecto, como así se hizo, con gran contentamiento del señor ministro de Hacienda y por ende del Gobierno.

Ayer se ha celebrado ante el tribunal de imprenta la vista de la denuncia de nuestro estimado colega El Constitucional, pronunciando un elocuente discurso en su defensa el señor Santana y Lopez, redactor del mismo periódico.

El fiscal de imprenta ha pedido contra El Constitucional diez dias de suspension, peticion que celebraremos desoiga el tribunal.

La Integridad no quiere discutir sobre el sistema de las ilegalidades cometidas por el actual Gabinete, y en verdad que el colega ministerial obra perfectamente, porque sus palabras contrastan con las obras de la situacion, y el refran lo dice: obras son amores y no buenas razones.

Pero si no quiere discutir, en cambio apele al sistema del más eres tú puesto en boga por el señor presidente del Consejo de ministros que acostumbra á defenderse atacando, para lo cual busca como punto de comparacion una época insólita, completamente anormal, en que la salvacion de la patria se sobrepuso á todo otro sentimiento.

No contrariemos á La Integridad, y puesto que quiere callar, callemos; pero conste que quien recoge el fruto de ese silencio es el periódico ministerial, cuyas razones arrancan al país la exclamacion cuando pinta el amor á la legalidad de sus patronos.

...¡Última grande que no sea verdad tanta belleza!

Dice La Correspondencia: «Ha sido absuelto El Anunciador de Sevilla, denunciado por la reproducción del mismo suelto objeto de las últimas denuncias de otros tantos periódicos de Madrid.»

También ha sido levantada la denuncia de La Voz Montañesa, que lo fué por la misma noticia. Esta vez ha concordado el criterio de los

tribunales de imprenta de provincias con el de Madrid, lo cual sea dicho con imparcialidad, no sucede siempre.

Nuestra enhorabuena á esos colegas.

Según teníamos anunciado, ayer empezó en el Congreso la discusion del proyecto de defensa contra la filoxera, ocurriendo en este asunto como en otros de verdadera importancia, que los diputados de la mayoría, aquellos que más confianza inspiran al Gobierno, son los que con más rudeza y destemplanza combaten los proyectos en los que más interés demuestran los ministros, deduciéndose de semejante proceder que á ninguna fraccion de la Cámara satisface este Gobierno.

El vizconde de la Villa de Miranda le tocó ayer combatir al ministro y lo hizo de tal suerte, como no lo ha hecho ningun individuo de las oposiciones, puesto que ninguno se ha permitido calificar de socialista, la doctrina sustentada por el ministro de Fomento y que se desprende del proyecto que se discute con el cual decía el orador se atacaba á la propiedad y se infringía la Constitución.

El señor Cárdenas, individuo de la comision, se encargó de combatir el voto particular del vizconde de la Villa de Miranda, se entretuvo en explicar todas las fases y propiedades del insecto así como su desarrollo y propagacion.

Nosotros habíamos deseado que hubiese explicado el señor Cárdenas las causas á que ha obedecido esa serie de transacciones que se han visto en el Gobierno y en algun individuo de la comision ante las razones aducidas por los que combatian el proyecto presentado, pues si tan bueno parecia, si hasta se llegó á decir que el ministro de Fomento hacia cuestion de Gabinete, su aprobacion entoda su integridad no alcanzamos á comprender cómo se varia de opinion tan fácilmente en cuestiones de gran trascendencia y que requieren detenido estudio y no escasa meditacion.

Ya que no otra condicion no puede negarse al Gobierno su docilidad ante oposiciones que no puede convencer y más si la oposicion procede de individuos de la mayoría, tal proceder acusará falta de convicciones, quizás demasiado apego al poder, pero en cambio se obtienen votos de los indecisos ó poco entusiastas en vista de la benevolencia con que son considerados.

Algunos como el Vizconde de la Villa de Miranda son más difíciles de contentar, y llevan su opinion hasta el extremo de combatir, no ya el proyecto que se discute sino que profundiza sus argumentos hasta llevarlos á la política con motivo de la infraccion constitucional que se desprendia de algunos artículos del citado proyecto.

El señor Cárdenas en defensa del dictamen citó lo que ocurre en otros países y los medios que adoptan para combatir la filoxera, figurando entre ellos la zona de incomunicacion.

Nosotros hemos leído artículos y folletos en que se sustentan opiniones contrarias á las defendidas por el señor Cárdenas, demostrándose con argumentos de gran fuerza y citando ejemplos de otras naciones que comprueban la inutilidad de las zonas con lo cual se infieren graves daños á la propiedad, sin que se impida el desarrollo de la piga que se trata de combatir.

Cierta es que una viña que sufre las consecuencias de la filoxera se debe en ella emplear toda clase de medios que destruyan semejante calamidad, evitando su propagacion y desarrollo; que la viña filoxerada no tiene valor, como dijo el ministro de Fomento, y por lo tanto la propiedad no sufre detrimento con su destruccion; pero de esto al establecimiento de zonas, hay gran diferencia, pues que se destruyen viñas sanas que no están atacadas por el insecto y en ello toda circunspeccion es poca, pues que se trata de intereses sagrados, como lo son sin duda los que representan la propiedad.

Nosotros, si con el establecimiento de las zonas se extinguiere la plaga; si este fuera un remedio eficaz, seguro y de infalibles resultados, seríamos los primeros en defender dicho sistema; pero cuando ofrece dudas, y dudas fundadas en lo acaecido en otros países, de que ninguna ventaja se obtenga ni se impida el desarrollo y propagacion del insecto con las zonas, entendemos que debiera no aceptarse este remedio, no ocasionase más daños que beneficios.

Los argumentos aducidos por el vizconde de la Villa de Miranda en defensa del voto particular, no dieron resultado, pues fué desechado éste en votacion ordinaria.

Puesto á votacion el dictamen de la mayoría de la comision lo combatió el señor Rico exponiendo un argumento irrefutable y es que cuando se ataca á la propiedad lo primero que debe hacerse es la indemnizacion lo cual se ajusta perfectamente á lo que se determina en la Constitución.

El ministro de Fomento ofreció que se cumpliría lo que prescribe el Código fundamental respecto á la propiedad, lo cual creemos que se verificará, pero ha de permitirtos el señor conde de Toreno que abriguemos algunas dudas respecto á la posibilidad de que pueda verificarse la indemnizacion, en el caso de que llevándose con todo rigor el establecimiento de zonas alcance como alcanzarán muy considerable suma el indemnizar á los propietarios, no de viñas filoxeradas, pues éstas, efectivamente tienen muy escaso ó ningun valor, sino á los que no haya alcanzado la plaga como se desprende del establecimiento de las zonas.

El Tesoro no está tan desahogado que permita el que se destinen muchos millones que importará la indemnizacion, además de la mano de obra que exige el arranque, y ni el impuesto que se establece, ni los ayuntamientos y diputaciones, pueden suministrar los recursos necesarios al objeto indicado.

Si se considera como remedio eficaz el establecer zonas de incomunicacion, si así se vota por las Cortés, debe ser la ley general y alcanzará á mucha extension el arranque de cepas, lo cual indica hasta qué punto ha de ser considerable la suma que se destine á las indemnizaciones, que según expuso el ministro de Fomento, deben preceder á la destruccion de la propiedad.

Estas indicaciones entendemos que se tendrán en cuenta por las Cortés, antes de aprobar el proyecto cuya discusion continuará en la sesion de hoy.

A La Epoca no le han agrado ciertos detalles que hicimos resaltar en el artículo de fondo de La MAFANA, al ocuparnos de los últimos debates políticos del Parlamento. Es demasiado natural y lógico, dados los diversos criterios que ambos tenemos, que La Epoca encuentre equivocada á La MAFANA y vice-versa.

La primera habilidad de los partidos—dice el diario ministerial á modo de apotegma—es la prudencia. ¿Qué prudencia? preguntamos nosotros. ¿La que consiste en un criminal silencio? Esa no sería la prudencia; sería la complicidad.

Entendemos que dentro del sistema constitucional, ningun partido cumple sus deberes, si no expresa con la energia de la verdad y el acento de la conviccion el juicio que merece la conducta de los deberes públicos, y nuestros amigos al hablar con la elocuencia que lo han hecho, tradujeron en sus palabras el sentimiento nacional.

La Epoca juzga peligrosas las armas noblemente esgrimidas por la oposicion, y no tiene una palabra de censura para los actos que las engendran, para la marcha toruosa que ha emprendido el Gabinete del señor Cánovas del Castillo; y el colega tiene sobrado entendimiento para saber que si no dieran ciertas premisas, no se sacarían determinadas consecuencias.

Termina el diario ministerial su artículo aconsejándonos que cambiemos de rumbo, porque nada hemos conseguido con la aparatosa interpelacion del señor Leon y Castillo. Sentimos no complacer al colega, porque nuestro rumbo es inalterable. Como que perseguimos la idea de ver cumplidas severamente la Constitución y las leyes!

Al Gobierno le toca atemperarse á la legalidad, tanto más censurable que desconozca, cuanto que la ha trazado á su gusto con toda la mezquindad del doctrinarismo más receloso.

¿Cuándo no es pascua? Los tiempos siguen presentándose muy duros para la prensa toda, igual del Mediodía, del Sur, que del Poniente. La Correspondencia de Barcelona ha sido condenada á sesenta dias de suspension por su última denuncia.

Si no estamos trascordados, el apreciable periódico catalan, tiene encima otra de cuarenta dias. ¿Y todavía hacia falta la prestion gubernativa? El señor Aldecoa lo juzgó así hasta sus últimos momentos de mando.

Excusamos decir cuánto sentimos que enmudezca durante tan largo plazo nuestro apreciable colega barcelonés, sentimiento que hacemos extensivo al Mercantil Valenciano, al Comercio de la misma ciudad, á las Noticias de Málaga y al Etcétera que ve la luz en la misma poblacion, todos condenados á suspension en mayor ó menor cantidad de dias.

Y como probablemente habremos padecido algun involuntario olvido en la anterior enumeracion, rogamos á los colegas objeto de él, tengan para ellos las palabras de pésame afectuoso que dirigimos á los que antes hemos citado.

La Política, copia la reseña publicada ayer por nosotros referente á lo que ocurrió en la comision que ha de emitir dictamen sobre el proyecto de presupuesto de Puerto Rico.

El colega ministerial, dice que nuestra version como otras que se han publicado, carece de exactitud pero se guarda mucho de publicar otra por su cuenta que era lo que procedia precisamente.

Pues bien; aún á trueque de disgustar al colega ministerial, diremos que nuestra version es exacta, completamente exacta, y si La Política quiere sus detalles se los daremos para demostrarle que estamos perfectamente enterados, como tambien de lo ocurrido en la reunion de ayer donde tampoco se llegó á un acuerdo.

La filoxera, ese terrible insecto, pesadilla del viticultor, ha penetrado en las filas de la mayoría, ni más ni menos que si fuera uno de esos viñedos que destruye tan rápidamente aquella terrible plaga.

Pero ¿cómo no habia de suceder eso, llevando de intento la filoxera á aquel local, á pesar de conocerse sus condiciones generadoras, capaces de llenar el mundo de guarismos con sus tablas de multiplicacion?

Ello es que las plagas han sentido ya sus reales en la situacion y que el señor ministro de Fomento tendrá que ensayarse combatiendo en su propia viña el insecto que es hoy objeto de general preocupacion en un país eminentemente agriculor como el nuestro.

Y sabido es cómo se combate la filoxera: destruyendo y arrancando las cepas.

Mal muy mal ha sentado á La Epoca el debate político verificado estos últimos dias en el Congreso. Le combatió antes que empezara, ha seguido combatiéndole mientras se ha llevado á cabo y anoche todavía le dedica un artículo por vía de despedida.

El colega no puede disimular el disgusto que embarga su ánimo en estos momentos. ¿Y por qué se preguntará cualquiera? Si hemos de creer á La Epoca por el tiempo perdido que perdido es á juicio del colega de la calle de la Libertad el tiempo que se emplea en discusiones políticas.

Verdad es que para La Epoca de anoche (no siempre el colega se explica en iguales términos) alcanzar el poder equivale á disponer libremente del presupuesto y claro está que con estas ideas han de parecerle muy mal las discusiones políticas que á las veces acarrear mudanzas y pudiese suceder que en alguna de éstas los amigos del colega perdiesen el derecho á disponer libremente de los presupuestos.

Pero, en fin, ya hemos dicho que no es este el lenguaje usual de La Epoca. Sin embargo, llama la atencion que las discusiones políticas sean miradas con tan marcado disgusto por los colegas ministeriales, cosa que á la verdad no se comprende, porque el sistema parlamentario trae consigo estos debates, en los cuales la política ministerial es combatida y examinada, y los actos de los ministros analizados y censurados por las oposiciones.

Pudiera suceder que el resultado de la pasada discusion mortificase el amor propio de La Epoca, toda vez que el señor Cánovas declaró que las Cortés pueden vivir cinco años legalmente, y el colega hubo de inclinarse á la opinion de los que sostienen que las Cortés deben vivir tres años no más.

Si así fuere y La Epoca sintiera verse en el caso de doblar el espinazo segunda vez, comprenderíamos su disgusto, aunque de todas maneras el no tener valor para sostener distinta opinion que el señor Cánovas, no autoriza para lanzar rayos de ira contra los debates políticos que en último término son la cosa más natural en los países regidos constitucionalmente.

Ello es que La Epoca truena contra la discusion y usada y nos dice que en ningun país del mundo se pide el poder como se pide aquí sin tener en cuenta que atacar á un Gobierno y censurar su política, y los resultados de éste no es pedir el poder, sino desear para una patria infortunada dias más prósperos y felices.

Terminamos este suelto con la esperanza de que La Epoca aplacará sus iras cuando se convenga de que sus declaraciones en favor de los tres años no la comprometan en lo más mínimo. Despues de todo la declaracion del señor Cánovas y la demostracion de infracciones constitucionales no son bastantes motivos para turbar el sueño de ningun ministerial.

Nos extrañaba que La Epoca nada dijese acerca de los puntos que, relacionados con la cuestion económica y financiera, trataron en sus discursos los señores Romero Ortiz y presidente del Consejo de ministros.

En su número de anoche ya el colega suple la falta que ocasionaba nuestra extrañeza, dedicando un suelto á dicha cuestion, y en verdad que algo más esperábamos del espresado diario, pero se conoce que no se quiere profundizar dicha cuestion, y pudiera decirse que, obligado y por salir del paso, dedica á ellas unas cuantas líneas en las que repite lo que tantas veces ha dicho y siempre refutado ha sido hasta la saciedad.

Los revolucionarios saldaron los déficits con enormes masas de valores, los presupuestos no se nivelaban, redujeron el pago de la deuda, se hacian préstamos al Tesoro en condiciones muy onerosas; despues de relacionar estos hechos tantas veces repetidos por La Epoca dice que este Gobierno ha hecho la paz y no se le puede exigir que al día siguiente salde los descubiertos y resuelva la cuestion de Hacienda. Es exigir milagros.

Las masas enormes de valores se emitieron para saldar los descubiertos que dejaron los amigos de La Epoca, despues de estar en el poder muchos años de paz y tranquilidad y aprovechándose de los resultados de la desamortizacion, y si los revolucionarios en circunstancias anormales y muy críticas, tuvieron que acudir al crédito accediendo á condiciones exageradas de capitalistas y banqueros que militan entre los amigos del colega, el Gobierno actual, sigue el mismo sistema con la sola diferencia de que desde hace tres años se disfruta de paz y de tranquilidad, y esta fecha entendemos que no es un día sino tiempo sobrado para que sin necesidad de milagros se hubiese resuelto la crisis y no agravado como sucede por más que otra cosa aparente crear La Epoca.

Cuando se dice que se cometen fraudes y ocultaciones de importancia, no lo niega el Gobierno; pero nada hace para que este mal desaparezca, no se puede ni se debe vanagloriarse de una gestion acertada y conveniente.

Cuando se emiten valores por tres mil millones; cuando se tienen pignorados el doble de esta suma, y todavía están sin satisfacer obligaciones tan preferentes como cupones de semestres anteriores, carpetas de subastas, cartas de préstamos y otras de igual índole, y cuando se cierran los presupuestos con déficits, se tiene que acudir á préstamos para pagar una tercera parte de los intereses de la deuda; cuando están abandonadas las obras públicas, entendemos que no se debiera comparar á otros gobiernos y á otras administraciones, que si cometieron faltas é incurrieron en errores, éstos se han agravado con la circunstancia de épocas y tiempos muy diversos.

Dice nuestro apreciable colega Los Debates: «En Huesca circularon ayer rumores de haberse alterado el orden público en Barbastro, con motivo de la reparticion del impuesto de consumos.»

Estas noticias se repiten con lastimosas frecuencia. De desear es que el orden no se altere, y si se altera, que se restablezca pronto; pero tambien sería de desear que la bienandanza del país hiciera imposibles semejantes alteraciones del orden.

El Tiempo consigna que el señor Alba Salcedo pidió la palabra para consumir un turno contra el proyecto de ley sobre filoxera. A continuacion lamenta que esta discusion se dilate. Despues dice que será inmensa la responsabilidad de los que impidan que el proyecto se convierta en ley. En resumen, El Tiempo desearia que el proyecto no fuese combatido. Hay que advertir que la discusion no es política, y que deducir despues que todas las discusiones molestan á los ministeriales. Esto es lo que saca en limpio de sus palabras.

La Gaceta ha publicado los estados de recaudacion y pagos correspondientes á los meses de Marzo y Abril últimos.

De los datos que arrojan los referidos estados aparece que la recaudacion obtenida por valores del presupuesto corriente ascendió á la suma de 87.774.192 pesetas; por presupuestos cerrados 4.883.577; por presupuesto extraordinario para carreteras 123.244 y los del especial de ventas de bienes desamortizados 3.246.255.

Importa la recaudacion por los expresados conceptos la cantidad de 91.143.692 pesetas. Los pagos en el citado mes ascendieron á la suma de 61.209.811 pesetas y los ejecutados por cuenta del presupuesto especial de rentas ascendieron á 891.538 pesetas, resultando un total de gastos de 69.100.849 pesetas.

En el mencionado mes de Marzo tuvieron aumento el impuesto por derechos reales y trasmision de bienes por la suma de 1.740,73 pesetas; aduanas por la de 1.275.585 y el impuesto de sal 61.856 total aumento comparado la recaudacion con la obtenida en igual mes de 1877, 1.511.514 pesetas.

Estuvieron en baja el impuesto de consumos por la cantidad de 329.509 pesetas, tabacos por la cantidad de 121.803 y loterias por la de 636.862, total baja 1.088.174.

En el mes de Abril los ingresos se elevaron á la cifra de 91.166.303 pesetas por cuenta del

presupuesto corriente, por presupuestos cerrados 4.640.475 y los ingresos del presupuesto especial de venta de bienes del Estado pesetas 3.709.355, total ingresos 99.516.183 pesetas.

Los gastos ascendieron a 51.607.065 pesetas en el presupuesto ordinario y del de especial de ventas de bienes del Estado 1.738.899.

Por impuestos y rentas eventuales la recaudación comparada con igual mes de 1877 arroja un aumento en el impuesto de derechos reales y trasmisión de bienes de 88.585 pesetas; aduanas, 1.217.419; tabacos, 22.958; total aumento, 1.328.962.

Las bajas fueron: impuesto de consumos 1.509.175 pesetas; sal, 431.917; loterías, pesetas 242.776; total bajas, 2.243.898 pesetas.

Resulta en Marzo un aumento en los impuestos y rentas eventuales de 874.641 pesetas, y en Abril una baja de 914.936, baja líquida en los dos meses de 40.295 pesetas.

Repetimos ahora lo que hemos dicho cuando hemos examinado los estados de otros meses, que como no se publica la cuenta de operaciones con el Tesoro no se conocen los ingresos y los pagos, y por lo tanto no puede apreciarse el verdadero déficit que es lo más importante para conocer el estado del Tesoro.

### CÓRTESES.

#### CONGRESO.

##### Sesión del día 19.

Abierta la sesión a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor GONZÁLEZ FIORI solicita al señor ministro de Fomento que la suscripción nacional en beneficio de los naufragos del Cantábrico se haga extensiva a otros tres infelices que han perecido en Estepona.

Pregunta al mismo tiempo al señor ministro de Fomento si está dispuesto a señalar los libros de texto para las escuelas.

El señor ministro de FOMENTO. Pondré en conocimiento de mis dignos compañeros el ruego del señor Fiori, y en cuanto a su pregunta le diré que me estoy ocupando de señalar los libros de texto para el estudio de las escuelas.

El señor GONZÁLEZ FIORI dice que varios estudiantes discípulos de D. Pedro Mata, intentaron publicar en una hoja la biografía comentada de tan ilustre finado.

Para obrar con más seguridad, pidieron permiso al gobernador civil de esta provincia, pero después de hecha la tirada, en la confianza de que había sido autorizada por el señor gobernador, después de hechos los gastos consiguientes, el señor gobernador ha prohibido la circulación del impreso.

En este documento no hay nada que ataque al orden público, ni a las instituciones, ni a nada de lo que castiga o prohíbe el decreto de imprenta; y para que se vea la contradicción que hay entre las autoridades en materia de imprenta, entrego ese documento a los taquígrafos, a fin de que se conozca en la Gaceta y en el Diario de las Sesiones, y el país juzgue la conducta del gobernador de esta provincia.

Y a que estoy de pie, voy a denunciar un hecho escandaloso. En la Fuente del Maestre, pueblo de la provincia de Badajoz, fué destituido el alcalde de su ayuntamiento. La diputación provincial acordó su reposición, pero a pesar de esto, el gobernador civil de la provincia ha ratificado la destitución.

El señor ministro de FOMENTO censura que el señor Fiori haya entregado a los taquígrafos para que se publique en la Gaceta y en el Diario de Sesiones un documento cuya publicación ha sido denegada por la autoridad competente.

No hay divergencia entre las autoridades en materia de imprenta, lo que hay es que las encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes, las interpretan según su conciencia, y a los interesados les quedan sus derechos para poder utilizarlos como vean convenientes, así como aquí en el Parlamento no tienen los señores diputados otros límites que expresar lo que tienen por conveniente más que la presidencia y la prudencia de cada uno de los oradores.

En cuanto a lo que ha manifestado respecto al alcalde de la Fuente del Maestre, el Gobierno se enterará de lo que haya en este punto y resolverá como sea en justicia.

El señor CRÉSTAR pidió algunos datos al señor ministro de la Gobernación, el cual no se encontraba en la Cámara.

Orden del día: Proyecto de ley sobre adopción de medidas para la extinción de la filoxera.

El señor GARDENAS (como presidente de la comisión) explica las razones que ésta ha tenido para no aceptar el voto particular del señor vizconde de la Villa de Miranda.

El señor vizconde de la VILLA DE MIRANDA defiende su voto particular.

Dice que el sistema de aislamiento es un ataque a la propiedad particular, y por consiguiente conculca los derechos constitucionales.

Y en cuanto a la teoría suscitada por el señor Cárdenas respecto a que para salvar los intereses de los menos, cree el orador que lo mismo puede ser esa teoría socialista que tránica, y sobre todo, que puede dar lugar a grandes abusos.

(El señor Auriolos ocupa la presidencia.)

Los señores Cárdenas y vizconde de la Villa de Miranda, rectificaron.

El señor RICO pide la palabra para apoyar el voto particular.

El señor PRESIDENTE (Auriolos): No puedo conceder la palabra a su señoría, porque se trata ahora solamente de que se tome o no en consideración el voto particular.

Hecha la pregunta, fué desechada en votación ordinaria.

Puesto a discusión el proyecto de ley.

El señor RICO consume el primer turno en contra. Dice que la filoxera es tan antigua como el mundo, si hemos de creer lo que dice la Biblia, que el último de los seres que Dios creó fué al hombre, y las primeras viñas que debieron padecerla debieron ser las de Noé.

Extraña por tanto que los sabios no la hayan conocido y advertido.

Dice que el sistema de arrancar cepas e indemnizarlas puede ser peligroso, porque tal vez se llegue a indemnizar cepas que mueran de viejas y no de filoxera.

Considera socialista el sistema de sacrificar los intereses de los menos para salvar los intereses de los más.

Asegura que el señor Candau no está conforme con el proyecto.

El señor ministro de FOMENTO extraña que el señor Rico no haya guardado el respeto y consideración que merecen los hombres de ciencia.

Defiende la necesidad y justicia de anteponer los intereses generales a los particulares, y pone el ejemplo de un fuego que autoriza para evitar su propagación, sacrificar la propiedad cercana.

El señor RICO rectifica y dice que, aunque admira y aplaude los estudios de los sabios, censura que otros aprovechen en beneficio propio sus descubrimientos.

Hece notar también que para la langosta, que ha dejado a muchos agricultores sin cosecha, no se legisó, y para la filoxera se hace una ley expresa.

Por último, el señor Rico quiere que se autorice al Gobierno ampliamente para que adopte las

medidas que sean necesarias, con tal de que no afecten a los preceptos constitucionales.

El señor conde de las ALVENAS, de la comisión, hace notar la diferencia que hay entre la langosta y la filoxera; mientras la primera destruye solamente las cosechas, la última acaba con la propiedad, y en tanto que la langosta vive sobre la tierra al alcance de los medios fáciles, la filoxera habita en la raíz.

Concluyó manifestando que la ley se ajusta en un todo a los preceptos constitucionales.

El señor vizconde de la VILLA DE MIRANDA consume el segundo turno en contra, apoyándose en los mismos fundamentos que tuvo para formular el voto particular.

Se levantó a las seis y media.

#### SENADO.

##### Sesión del día 19 de Julio.

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprueba definitivamente un proyecto de ley autorizando la construcción de un ferro-carril de Zamora a Astorga pasando por Benavente.

Se lee el dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley de reemplazo del ejército.

Continúa la discusión sobre el proyecto de ley de presupuesto de ingresos.

Se aprueba sin debate la sección primera.

El señor marqués de VILLAMEJOR hace algunas observaciones a la sección segunda.

El señor ALVAREZ (D. Manuel María), contesta nombre de la comisión.

Sin más debate, se aprueba la sección segunda.

El señor GARCÍA BARZANALLANA (D. José) impugna la sección tercera.

El señor CONCHA CASTAÑEDA en nombre de la comisión, defiende los artículos del dictamen comprendidos en dicha sección.

Se aprueba la sección tercera.

El señor marqués de VILLAMEJOR apoya una enmienda a la sección cuarta, refiriéndose al arrendamiento de las minas de Arrayanes, cuyo arrendatario no ha satisfecho al Estado ni un sólo céntimo en concepto de aumento sobre el tipo del contrato, siendo así que la mina produce mucho más de lo calculado.

El señor CONCHA CASTAÑEDA asegura que el arrendatario de la mina en cuestión ha satisfecho importantes cantidades, a pesar de lo que cree el señor marqués de Villamejor.

El Senado desecha la enmienda.

Después de un ligero debate se aprueban las restantes secciones.

Por acuerdo del Senado se aprueban definitivamente el proyecto de ley de presupuesto de ingresos, y el de ascensos de la armada.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarto.

### INTERNACIONAL.

El Japon no disfruta todavía de la tranquilidad necesaria para el desarrollo de sus fuerzas y de sus recursos. Se han hecho nuevas prisiones de personas que conspiran contra el Gobierno, entre las cuales se halla un Shizoku, que durante algunos años ha sido gobernador de Yokohama, y otros individuos. Entre los nobles de Tossa se han hecho diversas detenciones.

El Gobierno por su parte, hace lo posible para promover la industria nacional. Se ha publicado una orden disponiendo la emisión de un empréstito de 12.500.000 yen, destinados a auxiliar las industrias nacionales.

Los movimientos de la escuadra rusa en las aguas del Japon son observados por el almirante inglés Hillier. Desde el 23 de Abril entraron en aquel puerto los buques rusos Bayan, Haydamak y Vednik.

En la noche del 25 levó anclas el Haydamak y al día siguiente el Vednik con destino ignorado.

La escuadra inglesa en las aguas del extremo de Oriente es formidable. Se compone de 25 buques, entre los cuales se halla la fragata acorazada Audacious, 3 corbetas, un sloop, un avro y 19 cañoneras. De un momento a otro se esperaba uno de los más célebres buques blindados de Inglaterra, el Shannon, enviado con tal secreto por el almirantazgo, que nadie sabía en Londres a donde dirigía su rumbo. Además debían llegar el Diamond de 14 cañones y el Ruby de 12.

La primera fragata acorazada, construida en Inglaterra por cuenta del gobierno japonés ha llegado a Yokohama.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

LONDRES 18.—A la entrada en la Cámara de diputados, lord Beaconsfield y lord Salisbury han sido recibidos con aclamaciones. Han depositado el tratado de Berlín y el convenio angio-turco. Lord Beaconsfield ha declarado que las amenazas a la independencia de Europa habían desaparecido, y que la parte del tratado de San Stefano que amenazaba perjudicar los intereses británicos ha desaparecido también. El ministro ha defendido al congreso de Berlín y la marcha política de los delegados ingleses en el congreso. Ha dicho que el convenio angio-turco no ha dado lugar a ninguna sospecha de parte de la Francia, con la cual nuestras relaciones se hacen de día en día más íntimas. Ha demostrado las ventajas para Turquía del congreso, que la devolvió importantes provincias, y que podrá defender los desfiladeros de los Balkanes sin tener la obligación de mantener 50.000 hombres en la Bosnia. El ministro ha rechazado la acusación de haber participado del despojo de la Turquía, que perderá provincias como sucede a las naciones vencidas; pero que conserva un territorio considerable, con 20 millones de súbditos. Todas las potencias han reconocido la necesidad de mantener la Turquía de Europa y de Asia. Ha dicho que el congreso ha hecho en favor de Grecia cuanto ha podido. Inglaterra, añade Beaconsfield, no tenía derecho a quejarse del congreso, pues se han conseguido considerables resultados sin recurrir a la guerra, para la cual estábamos bien preparados. Relativamente a la Turquía asiática, lord Beaconsfield dijo que era preciso tener en cuenta las victorias de los rusos. Negó la importancia de Batum como fortaleza. El ministro ha explicado las causas y el objeto del convenio angio-turco, que no hiera a Francia, cuya amistad con Inglaterra aumenta cada día. Ha añadido que no se ha tocado a la Siria ni al Egipto, y que se había negado a aceptar toda proposición susceptible de excitar las sospechas de la Francia. La ocupación de la isla de Chipre, dijo lord Beaconsfield, es una medida de precaución; no creo en la ocupación continua de aquella isla, ni que la intensidad de las relaciones de Turquía con Inglaterra que resultan de este hecho puedan provocar la guerra que, aunque no la tememos, no la provocáremos.

Lord Granville contesta al ministro, diciendo que no hará la crítica del tratado, sino después que el protocolo haya sido sometido a la aprobación de las Cámaras. Se queja de que los intereses de la Grecia han sido abandonados. Censura el convenio secreto hecho con el conde de Suvaioff. No cree en la posesión de la isla de Chipre, y añade que los medios de defender el canal de Suez darán lugar a gastos superiores a las ventajas que pueda reportar.

Lord Derby aprueba lo que el congreso ha hecho a propósito de la Turquía de Europa; pero pre-

gunta de qué servirá a Inglaterra la isla de Chipre, que dará lugar a responsabilidades mayores que las ventajas que reporte.

Lord Salisbury contesta a lord Derby que no tiene bastante en cuenta la participación del Austria. Aunque Turquía hubiese sido completamente derrotada, Rusia no hubiese sido dueña del Bósforo. Inglaterra no hubiese podido conservar las Indias orientales si Rusia se hubiese establecido a las orillas del Eufrates.

LONDRES 19.—La quiebra de la casa Ibbard y Caldeotte, corredores de letras, deja un pasivo de 500.000 libras esterlinas. El almirantazgo inglés ha inabulado que seis grandes fragatas acorazadas y tres más pequeñas, al mando del almirante Hay, se reúnan en los puertos de la isla de Chipre. Dice el Daily Telegraph de esta mañana que las negociaciones entre Austria y Turquía no adelantan.

LONDRES 19.—Cámara de los Comunes.—Lord Hastings anuncia que brevemente propondrá a la Cámara una resolución relativa al tratado concluido en Berlín y a la Convención de Constantinopla. Contestando el señor Montagu a propósito de algunos disparos de fusil que los rusos hicieron en los alrededores de Galipoli sobre una chalupa inglesa, Lord Smith dice que Tollen ha declarado que no ha tenido conocimiento de semejantes disparos, pero que caso de ser cierto deploraba el incidente y había prometido hacer un ejemplar castigo en los culpables si resultaba verdadero este hecho.

ROMA 19.—El cambio proyectado de algunos nuncios ha sido aplazado. El convenio proyectado por el Vaticano y el gobierno turco para zanjar todas dificultades y las negociaciones entre el Vaticano y el gobierno de Alemania adelantan. El nuncio de Munich tendrá jurisdicción sobre los obispos de Prusia.

CONSTANTINOPLE 19.—Los embajadores de las potencias extranjeras discuten el aumento de los derechos de aduanas.

PARIS 19.—Bolsa: 3 por 100 francés, 77,50; 5 id. 114,60; exterior español 13 7/8, consolidado 95,71; Bolsin: Interior, 12,316; exterior 13,34; amortizable 3 7/8.

### OFICIAL.

DIA 20.

Marina.—Real decreto disponiendo que el capitán de fragata D. Siro Fernandez y García, cese en el cargo de oficial primero de la sección del personal de dicho ministerio, y nombrando en su lugar a D. José María Navarro y Fernandez.

Ultramar.—Real decreto dictando disposiciones convenientes a la reorganización del gobierno general de Cuba.

Otro disponiendo en seis provincias civiles, el territorio para el gobierno y administración de Cuba.

Otro disponiendo que el gobierno y administración de cada una de las provincias nuevas de Cuba, esté a cargo de un gobernador.

Otro disponiendo que se promulguen y observen en Cuba, con el carácter de provisionales, las leyes orgánicas municipal y provincial de la Península, modificadas según el art. 89.

Hacienda.—Real orden declarando inprocedente la demanda contenciosa administrativa interpuesta por D. Serapio Martínez Vatlivera, contra la Real orden confirmatoria de una resolución de la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado que desestimó su solicitud relativa a indemnización de los desembolsos hechos en la recompra del molino «El caballero». término de Villasantón.

Fomento.—Real orden, disponiendo que los contratistas de obras públicas, han tenido siempre y tienen la facultad de adoptar libremente en la ejecución de las de su cargo, los sistemas y procedimientos que juzgan más convenientes, figurando en el presupuesto de cada obra.

### SECCION DE INTERESES MATERIALES.

#### FONDOS PUBLICOS.

##### NACIONALES.

La baja que anunciamos en nuestra anterior revista, ha continuado sin que se haya logrado detenerla, ni el pago de cupon, ni el anuncio de la subasta de consolidado que se publicó en la Gaceta del 14, aumentando en algo la cifra de 750.000 pesetas que se destina mensualmente a esta obligación, aumento que obedece al producto obtenido en la venta de bienes nacionales.

Para que se vea con cuanta razón manifestamos que en nada influye la amortización de consolidado en que con la noticia de la amortización de Julio ha coincidido la baja de estos valores, pues que de 13,20 descendieron ayer a 13,10.

La creencia que por algunos se atribuya, de que el alza que obtuvo la deuda perpetua en el mes de Junio se sostendría en el actual, debida a que el importe del semestre así como los dividendos de sociedades y empresas traerian al mercado capitales que se emplearian en la compra de valores, que como el consolidado producian un interés de un 7 1/2 por 100, esta creencia, repetimos, ha resultado equivocada según que nosotros anunciamos, pues que esos capitales que efectivamente salen a plaza se emplean en valores privilegiados que si bien producen menores beneficios, en cambio son estos seguros y no sujetos a los riesgos de un presupuesto en déficit y de un Tesoro con falta de recursos.

Así se ha observado que si bien el 3 por 100 ha decaído y otros valores han mejorado, esto indica que no inspira confianza lo que solo tiene la garantía del Estado.

Los que encuentran inmejorable la gestión del Gobierno atribuyen la baja ocurrida a las noticias de París en cuya Bolsa sufrieron gran descenso los valores españoles; y a órdenes de venta recibidas del extranjero y aunque esta sea la causa de la baja nada probará en bien del crédito, pues cuando los fondos franceses se sostienen a elevados tipos y sin embargo los españoles bajan y se desprecian de ellos a pasar de las utilidades que producen, no es signo de confianza y por lo tanto estos recelos y temores se traducen en baja y falta de vida en la contratación.

El curso de los valores acredita que no faltan capitales, que no escasea el numerario pero que este va en busca de seguridades que no le ofrece el papel que solo tiene la garantía del Estado.

El 3 por 100, que llegó a cotizarse en los últimos días de Junio a 13,90, ha descendido a 13,10, habiéndose hecho operaciones hasta 12,97, y como el cupon solo importa 50 céntimos, resulta una baja de 30 céntimos, a pesar del pago del semestre y de las subastas mensuales que en nada han influido ni influirán en los cambios. El exterior también sufrió alguna baja quedando a 14,85.

La deuda amortizable a 2 por 100 se sostiene con alguna firmeza, por venir en alza la cotización de París los últimos cambios han sido a 28,35.

La Agencia Fabra ha transmitido un telegrama procedente de París, por el cual se anuncia una conversión de la deuda amortizable del 2 por 100 en títulos del 5.

Nuestros creemos que se habrá padecido un error en lo que nos comunicó el telegrafo, pues no es creíble que se haya pasado en semejante conversión, y mucho menos que se intente, sin presentar a las Cortes un proyecto de ley que creamos no se aprobará.

No nos extendemos en más consideraciones, porque insistimos en nuestra creencia de que se

haya cometido un error en la trasmisión de dicho telegrama.

Las obligaciones de ferro carriles se sostienen a 25,35 si bien con escasa demanda.

En caracteres de Agosto se han hecho algunas operaciones a 51.

Los resguardos de la Caja de Depósitos que se cotizaban a 80, solo han perdido 1 por 100, después de pagado el semestre que es del 3 por 100, lo cual demuestra la estimación que gozan estos valores por la exactitud con que se pagan los intereses y la amortización.

Los bonos del Tesoro, que después de cortado el cupon se cotizaban a 70, han mejorado los cambios hasta llegar a 80, si bien perdieron algunos céntimos cuando se observó que la emienda anunciada para anular el descuento del 10 por 100 que sufren estos valores de sus intereses se retiró, y por lo tanto que prevalecia el citado descuento las últimas operaciones en los expresados valores fueron a 79,80.

Las obligaciones del Banco y del Tesoro y las de aduanas, siguen siendo valores muy estimados, cotizándose las primeras a 94,05 y las segundas a 93,10.

Las acciones del Banco de España que llegaron a 224,50, han descendido a 216 después del pago del dividendo, y se teme que sea mayor la baja porque abunda el papel.

Los valores del Banco Hipotecario siguen siendo muy estimados; las cédulas del 7 se cotizan a la par, y las del 6 a 91 con demanda.

Los del Banco Hispano Colonial también han ganado en estos últimos días; sus acciones quedaban a 105, y las obligaciones, a 93,50.

El Banco de España ha facilitado 40 millones en oro para remesarios a Cuba en virtud de negociaciones con el Banco Hispano Colonial, esta remesa de numerario y las demás que se verificarán a medida que la Casa de Moneda acabe las pastas recibidas del extranjero, no pueden menos de aliviar en mucho la crisis que se siente en aquella isla.

Los cambios sobre París y Londres continúan a 48,45 los de esta plaza y 54 sobre aquella.

#### EXTERIOR.

El alza en la Bolsa de París continúa; la abundancia de numerario, la seguridad de que por ahora no se alterará la paz, la gran animación que se observa en la industria y el comercio, todo ello contribuye eficaz y poderosamente en las transacciones de los valores públicos.

El 3 por 100 francés quedaba a 77,20 y el 5 a 144,70.

La generalidad de los fondos extranjeros se cotizaban en alza, participando de la mejora de los valores franceses.

La renta italiana, quedaba a 72 1/2; la austriaca, en oro, a 66,12; el 6 por 100 húngaro, 80,25, y el 5 por 100 ruso, a 85,76; todos estos valores con el cupon cortado.

Los consolidados ingleses también ganaron algunos céntimos, las últimas operaciones fueron a 96 1/8.

Los fondos rusos perdieron cerca de 1 por 100; después del resultado del Congreso de Berlín quedaban a 14,75.

Los fondos españoles vienen en baja, quedando el exterior a 13 1/2, y el interior a 12. La amortización se sostiene a 31 3/8.

En demostración de la riqueza de Francia consignáremos que la recaudación obtenida en los cinco primeros meses del presente año ha excedido en 21 millones de francos a la cantidad consignada en presupuestos, y el aumento, comparada la recaudación con la obtenida en igual período de 1877, fué de 27.640.000 francos.

El descuento ha tenido que elevarlo el Banco de Inglaterra hasta el 3 1/2 por 100 en vista de la exportación de numerario para Francia y Alemania.

Se cree que este tipo descendería en vista de que los valores públicos de 600.000 libras esterlinas.

Mañana sale para Barcelona, nuestro amigo particular el senador señor Estruch y Ferrer, que se había detenido en esta Corte para tomar parte como lo hizo en la sesión de anteayer con fácil palabra y gran patriotismo en el debate, sobre el importante tratado con Bélgica, en defensa de los intereses nacionales. Ya antes, al discutirse el proyecto de ferro-carril de San Juan de las Abadesas, había demostrado en lo mucho que estima la representación que la industria Barcelona le ha conferido y lo que se interesa por la prosperidad del país.

Ayer salió para Barcelona nuestro querido amigo el senador constitucional señor Malinquer, y esta noche saldrá para Málaga nuestro no menos querido amigo el general Lopez Dominguez.

Por disposición de S. M. el Rey y de los señores duques de Montpensier se han destinado al Monte de Piedad, para el desempeño de partidas de de ropa, 8.000 pesetas de los ahorros en metálico que ha dejado a su fallecimiento la Reina doña Mercedes, y que se aplican a objetos piadosos y a los establecimientos de beneficencia, según era propósito de aquella augusta señora. Con dicha suma se devolverá gratuitamente todos los empeños de ropa de 10 reales pendientes en 26 de Junio último, pudiendo los agraciados recoger las partidas en las oficinas donde las hubieran hecho (central ó sucursales), desde el lunes 22 del corriente de una a tres de la tarde.

Las coronas que han adornado el túmulo en la iglesia de San Francisco el Grande, serán colocadas sobre la sepultura de S. M. la reina doña Mercedes.

Dice el Figaro de París que el rey D. Francisco de Asís, al tomar luto por la muerte de la reina doña Mercedes, ha hecho dimisión del cargo de presidente honorario de la comisión de la sección española en la Exposición Universal.

Segun El Pueblo Español Gambeta se encuentra gravemente enfermo.

Ayer fueron al Escorial los enviados extraordinarios venidos para asistir a los funerales de la Reina.

Visitaron detenidamente el Monasterio, examinando y elogiando las bellezas de todas clases que contiene, y en particular las obras de arte.

Después de esta visita fueron obsequiados por el ministro de Estado señor Silveira con un delicioso almuerzo en la fonda de Miranda.

A las dos de la tarde fueron recibidos en audiencia de despedida por toda la real familia reunida.

En la Casa de Campo se produjo ayer un gran incendio que ha destruido los pastos y árboles de los cuarteles de Batan, Rod-jos y Angel, en una extensión de algunos kilómetros.

Desde los primeros momentos se presentaron en el lugar del siniestro, el coronel señor Marías, con fuerza a su mando, el señor alcalde marqués de Torrojo, el señor Lozano, teniente de alcalde del distrito de la Audiencia, el inspector de orden público señor Duarte y varios inspectores de policía urbana.

Dos compañías de cazadores y una sección de ingenieros, en unión de los operarios y empleados de la Casa de Campo, con su jefe el señor Godoy a

la cabeza, han trabajado sin descanso hasta extinguir el voraz elemento que por todas partes amenazaba destruir cuanto encontraba a su paso.

El regidor señor D. Pedro Lina también ha contribuido con sus eficaces medidas a cortar el fuego en el cuartel del Angel.

Las pérdidas no pueden apreciarse en el momento. Hay que lamentar la desgracia de un hombre, al que se ha encontrado completamente carbonizado cerca de las tapias del cuartel del Angel.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado interior a 13,12 1/2 a fin de mes. No se hizo operación alguna al costado.

Esta madrugada sufrió bastante retraso la línea telegráfica de Barcelona por efecto de las tormentas. Continúa interrumpido el cable telegráfico de Ibiza a Palma.

El señor obispo de Pamplona salió anoche para su diócesis.

El contraalmirante de la armada, D. José Ignacio Rodríguez, salió anoche para Andalucía.

Los embajadores extraordinarios de Inglaterra, Portugal y Alemania, el introductor de embajadores, el ministro de Estado y el subsecretario del mismo departamento, regresaron anoche del Escorial.

Aun no se ha podido identificar el cadáver del desgraciado que fué ayer víctima del incendio de la Casa de Campo.

El presidente del Consejo de ministros y el ministro de Ultramar estuvieron hasta después de las ocho de la noche en la Casa de Campo.

Hasta las once de la noche no terminó ayer totalmente el fuego de la Casa de Campo. A dicha hora se retiró la fuerza de orden público quedando algunas bombas por vía de precaución. En la plaza principal de entrada a la posesion fueron detenidos algunos sujetos que llevaban conejos y perdices auxiliados por el fuego.

En la plaza del Isabel II fué atropellado ayer tarde por un ómnibus que iba a la estación del Norte una joven de 21 años de edad causándole graves contusiones. El conductor fué detenido.

A una mujer como de unos 50 años de edad que tenía en la mano una botella de espíritu de vino, anoche a las ocho, llevando al mismo tiempo una luz en la otra, se le incendió el líquido y se comunicaron las llamas a las ropas, sufriendo grandes quemaduras en todo el cuerpo, y quedando en tal estado, que fué preciso llevarla en brazos desde la bohardilla de la casa número 98 de la calle de Atocha, en que esto sucedió, hasta la casa de socorro de la calle del Fuerc, donde fué auxiliada.

La mesa del Senado irá hoy, probablemente, al real sitio de San Lorenzo, a someter a la sanción de S. M. la ley de presupuesto de ingresos.

Esta tarde sale para el Norte el general en jefe de aquel ejército, señor Quesada.

# SECCION DE ANUNCIOS.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

## VIAJES DE RECREO A SAN SEBASTIAN, BILBAO Y SANTANDER.

BILLETES DE IDA Y VUELTA A PRECIOS REDUCIDOS.

VALEDEROS DURANTE TREINTA DIAS.

Precios:

ESTACIONES.	2.ª clase.		3.ª clase.	
	Rs. cént.	Rs. cént.	Rs. cént.	Rs. cént.
De Madrid á San Sebastian, Bilbao y Santander.	220,50	134,50		
De Avila á id. id. id.	177,50	107,50		
De Arévalo á id. id. id.	161,25	107,50		
De Medina á id. id. id.	150,50	96,75		
De Valladolid á id. id. id.	139,75	86		
De Palencia á id. id. id.	139,75	86		
De Burgos á San Sebastian y Bilbao.	96,75	64,50		
De Vitoria á id. id.	64,50	43		

**SALIDA.**

De Madrid para San Sebastian y Bilbao, á las 7 y 15 minutos de la mañana, todos los lunes y jueves, desde el 14 de Julio al 5 de Setiembre, ambos inclusive.  
De Madrid para Santander, á las 7 y 15 minutos de la mañana, todos los miércoles y sábados desde el 10 de Julio al 4 de Setiembre, ambos inclusive.

**VUELTA.**

De San Sebastian para Madrid, á las 4 y 40 minutos de la tarde todos los miércoles y sábados, desde el 27 de Julio al 5 de Octubre, ambos inclusive.  
De Bilbao para Madrid los mismos días.  
De Santander para Madrid, á las 5 de la tarde todos los lunes y viernes desde el 26 de Julio al 4 de Octubre, ambos inclusive.

### ADVERTENCIA.

Los portadores de billetes para San Sebastian pueden detenerse á la ida en Miranda, Vitoria, Alsasua, Zumárraga, Beasain y Tolosa.  
Los que los tengan para Bilbao pueden detenerse tambien á la ida en Miranda.  
Los que lleven billete para Santander pueden detenerse tambien á la ida en Las Caldas, Torrelavega, Renedo y Boo.  
Al regreso no hay facultad para detenerse en ninguna de las estaciones del tránsito.

### Aviso importante.

En el caso de introducirse alguna variacion en el servicio de estos trenes de recreo, se darán á conocer al público con la debida oportunidad las nuevas horas.  
Los portadores de billetes de ida y vuelta tendrán el derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje facturado, sin perjuicio de los que puedan llevar á la mano. Podrán regresar en cualquiera de los trenes especiales arriba indicados que lleguen á Madrid en el periodo de 30 dias contados desde la fecha de salida.  
Los que se detengan en Miranda, Vitoria, Alsasua, Zumárraga, Beasain, Tolosa, Las Caldas, Torrelavega, Renedo y Boo, tendrán la facultad de ir en los trenes ordinarios, excepto el express; pero no podrán volver á Madrid sino por uno de los trenes especiales arriba indicados, ya sea que lo tomen en San Sebastian, Bilbao y Santander, ya en Tolosa, Beasain, Zumárraga, Alsasua, Vitoria, Miranda, Boo, Renedo, Torrelavega ó Las Caldas.  
Estos billetes de ida y vuelta se expendrán y admitirán solo para los trenes y dias indicados, y no conceden á sus portadores la facultad de detenerse en ninguna otra de las estaciones del tránsito mas que en las expresadas, ya sea para continuar despues, ó regresar por otros trenes.  
Los niños de tres á seis años y los militares y marinos, no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios reducidos arriba expresados: pueden optar entre pagar este precio reducido como los viajeros ordinarios ó tomar medio billete al precio de tarifa general.  
Los billetes se despacharán desde el dia 10 de Julio para Santander, y desde el 11 del mismo para San Sebastian y Bilbao en el Despacho Central, Puerta del Sol, núm. 9, y en la estación del ferro-carril del Norte, Principe Pio.  
Se recuerda al público que existe un servicio especial entre San Sebastian y Bayona y vice-versa, con billete de ida y vuelta á precio reducido los dias de mercado en Bayona, cuyos detalles se dan por carteles especiales.

## PERFUMERIA SUPERIOR FRANCESA É INGLESA.

La AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, en Madrid, Sordo, 31, tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela un surtido completo de los mejores productos de perfumeria, á precios ventajosísimos, es decir con grandes rebajas.  
Hé aqui algunos

PRODUCTOS.	PRECIOS.	PRODUCTOS.	PRECIOS.
Aceite del doctor Marx Oldendorf para hacer crecer el cabello.	84 42	—Bebida refrescante.—Digestivos.—Anti-espasmódicos.	7
Id. de Macassar Naquet.	22 12	Id. de Lait, para quitar é impedir las arrugas.	24
Id. id. Rowland.	54 36 20	Fluido Iatij, soberano para suavizar el cutis y apagar el ardor de la navaja.	14
Agua Barral, balsámica para los cuidados de la boca.	10	Id. de Java, tintura para el cabello.	24
Id. Botot, (fórmula perfeccionada) de Lebeuf.	6	Jabon Iatij.	10
Id. Colonia, Lebeuf super fina.	18 10 8	Id. del Monte Blanco.	10
Id. J. Y. Bonn dentífica.	15 9	Id. Vegetalina.	6
Id. Philippe, id.	9	Id. balsámico (B. D.) con brea de Noruega, soberano contra sabañones, grietas, etcétera.	4
Id. Phylotacca, para el tocador.	44	Odontalina, pasta dentaria, verdadero carmin de la boca.	13
Id. Planchais, de flor de azucena para el cutis.	16	Polvos dentíficos J. V. Bonn.	11-7
Id. id. soberana, para fortalecer el cabello.	16	Id. id. carbon y quina Lebeuf.	4
Id. Tajan, de las Cordilleras, dentífica; soberana contra la carie de los dientes.	24-14-10	Id. id. quina, id.	6
Ajina, Desnous, para el cutis.	16	Id. id. Naquet.	9-7
Alcibidades, id., para el pelo y la barba.	12	Id. id. Tajan.	17
Caohou de Bolonia, perfume del aliento para los fumadores.	3	Pomada Phylotacca, conservacion del cabello.	20
Id. de Flora, de Desnous.	14	Reparador con quina, tintura para el cabello y la barba.	26-23
Coloretos Martin (proveedor de la reina Maria Antonie ta) colorado.	100 64	Tintura Caumont, para el cabello.	28
Id. id. blanco.	46	Vinagre Botot para el tocador.	11 8
Elixir Dupont, tesoro de la boca.	20 12	Id. de los Druidas, id.	8
Espiritus de menta y anís de Lebeuf, perfume de la boca.			

NOTA. Se hará un descuento de diez por ciento á toda persona que compre seis artículos de los indicados, ofreciendo además como

### REGALO

siempre que lleguen los pedidos á cien reales, uno ó varios preciosos ABANICOS representando otro diez por ciento.

31, SORDO, 31.

## ERVALENTA WARTON

de todas las imitaciones que se han hecho de este delicioso específico, el único verdaderamente higiénico, ninguno ha llegado á la pureza, ó mejor dicho, á la perfeccion de la Ervalenta.  
De ella sola se puede decir, sin engaño, que cura sin medicamentos el estreñimiento más inveterado, malas digestiones, diarrea, flatos, flemas, dolores de cabeza y del hígado, y todas las enfermedades crónicas del estómago.  
La agencia franco-española, Sordo, 31, sirve los pedidos. (A)

## LA MAGNOLIA

FABRICA DE JABONES  
57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.  
REBAJA DE PRECIO.  
Se expenden de diferentes clases á 48, 42, 40 y 30 reales arroba, y á 18, 16, 15 y 12 cuartos libra.  
Corredera baja,

OBRAS

## DON VÍCTOR BALAGUER

que se hallan de venta

EN LA REDACCION DE «LA MAÑANA»,  
calle del Soldado, núm. 4.

POESÍAS COMPLETAS, en catalan, aumentadas con todas las que el autor tenia inéditas.

Un tomo de elegante impresion, 20 rs.  
POESÍAS COMPLETAS en castellano, traducidas por Torres, Salvá, Gishert y Yago con una extensa introduccion, notas y documentos.

Un tomo 20 rs.  
TRAGEDIAS.—Contiene esta obra los siguientes cuadros trágicos: *La muerte de Anibal, Safo, Coriolano, La sombra de César, La fiesta de Tibulo, La última hora de Colon, La muerte de Nerón, La tragedia de Livio.*

Un volumen en edicion elzeviriana 12 reales.

DE LA LITERATURA CATALANA, discursos leídos por el Sr. Balaguer y D. José Aradador de los Rios en sesion pública de la Real Academia de la Historia.

Un tomo de 400 páginas 10 rs.  
AMOR A LA PATRIA, novela.

Un tomo 8 rs.  
LA LIBERTAD CONSTITUCIONAL, estudios políticos.

Un tomo 8 reales.  
ESPERANZAS Y RECUERDOS, poesías con una larga introduccion acerca de la literatura.

Un tomo en rústica 8 reales, encuadernado 12.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS.—Contiene este volumen los siguientes escritos: *Un recuerdo, Pablo Claris, El capitán Cabanyes, Del bandolerismo y de los bandoleros, El degolladero, Las bodas de Felipe V, Bach de toda, El sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos dias de Alvarez, el defensor de Gerona, De la soberania nacional y de las Cortes en Cataluña, El castillo y los caballeros de Egara, El rey D. Juan e y el obispo de Gerona.*

Un tomo, 12 rs.  
Al que desee adquirir todas ó alguna de estas obras le bastará dar un sencillo aviso á la administracion de LA MAÑANA, Soldado, 4, y sin necesidad de satisfacer su importe adelantado ni enviar libranza, recibirá los ejemplares sea cual fuere el punto de España en donde resida, pagándolos ó despues de recibidos.

### CÓDIGO PENAL

REFORMADO DE 1870  
CONCORDADO Y COMENTADO POR D. SALVADOR VIADA Y VILASECA,  
Abogado fiscal de la Audiencia de Granada

Consta de dos tomos en 4.º, y se vende á 80 rs. en Madrid y 88 en provincias, en la libreria de Eduardo Martinez, Principe, 25, Madrid.

Se manda á provincias, remitiendo el importe en libranza ó sellos de franqueo, como tambien toda clase de obras.

## LA VERDAD,

BARCO, 5, BAÑOS.

Vinos del Priorato en Cataluña, clases superiores y muy baratos. Licores superfinos y aceite anís escarchado. Manzana de Santúcar á 8 rs. botella y 36 rs. cuartilla. Dichos vinos se recomiendan por su pureza hasta para los enfermos. Se garantiza la bondad de los géneros, y se sirven á los parroquianos cuantas clases necesitan avisando con alguna anticipacion. Servicio á domicilio.

### PIANOS

Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparaciones. Fieltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aisladores, etc.  
Hileras, 8, Madrid.

### NEGOCIO SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras, ventas é hipotecas de fincas. Fuencarral, 17, principal. Sellos respuesta.

### VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, en la bodega, hacienda de San José.

### AL PARAGUAS BARATO.

Arenal, 26.  
Gran surtido de paraguas y antucas, á precios muy arreglados.  
Arenal, 26 Calera.

### LECCIONES DE ALGEBRA,

por D. Bernardino Sanchez Vidal.  
Se halla de venta el tomo al precio de 26 rs. en Madrid.

Los pedidos, acompañados de su importe, en libranza ó sellos, se dirigirán á Eduardo Martinez, Principe, 25, Madrid, quien se encarga de mandar á provincias toda obra que se le pida, remitiendo el importe anticipadamente.

### LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE JIANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.  
El 25 de Julio saldrá de Cádiz y el 31 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

### VICTORIA

informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. — Galofre y compañía, en Barcelona, Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

### LECCIONES DE ARITMÉTICA,

por DON BERNARDINO SANCHEZ VIDAL.  
Consta esta tercera edicion de un tomo en 4.º de 356 páginas, y se vende á 24 reales en Madrid y 28 en provincias.

Los pedidos á la libreria de Eduardo Martinez, Principe, 25, Madrid, acompañados de su importe en libranza ó sellos. Tambien se mandan todas las obras que se pidan.

# LA MAÑANA.

## PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES.

### 1.ª---SECCION LITERARIA.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles estudios históricos, novelas y variedades.

### 2.ª---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

### 3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

### PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion.	24
Por corresponsales ó giros.	28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Semestre.	120
suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Soldado, 4, y en las principales librerías.	

Se admiten anuncios á medio real linea ó á precios convencionales, segun convenga.  
En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.  
Publica esta misma Empresa una REVISTA los dias 8, 18 y 23 de cada mes, titulada *La Mañana de Ultramar*, dedicada á sostener la integridad de la patria y los intereses españoles en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Los precios de suscripcion á esta REVISTA son:  
CUBA.—Un año 12 pesos fuertes en oro ó su equivalente en papel; semestre 6 id.  
FILIPINAS.—Un año 12 pesos fuertes; semestre 6 id.  
PUERTO-RICO.—Un año 8 pesos fuertes; semestre 4 id.  
Admite tambien anuncios real linea.